



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Gaceta Parlamentaria

Año XV

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 17 de octubre de 2012

Número 3626-I

CONTENIDO

Acuerdos

De la Mesa Directiva, por el que se asignan las curules que deberán ocupar los diputados a la LXII Legislatura

Anexo I

Miércoles 17 de octubre



ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA, POR EL QUE SE ASIGNAN LAS CURULES QUE DEBERÁN OCUPAR LOS DIPUTADOS A LA LXII LEGISLATURA

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 29 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

Considerando

- I. Que la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados, ha quedado formalmente instalada en los términos que marca la Ley y es necesario que las curules que ocuparán los diputados y diputadas queden establecidas en forma definitiva.
- II. Que toda vez que ha iniciado el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, es necesario definir el espacio que ocupen los diputados y diputadas en el Salón de Plenos, con objeto de procurar las mejores condiciones para que se realicen las actividades de la Asamblea.
- III. Que el numeral 3 del artículo 29 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos dispone que la ocupación de los espacios y de las curules en el Salón de Sesiones se hará de forma que los integrantes de cada Grupo Parlamentario queden ubicados en un área regular y continua.

Además, que la asignación definitiva de las áreas que correspondan a los Grupos estará a cargo de la Mesa Directiva y que, para ello, los Coordinadores de los Grupos formularán proposiciones de ubicación.

Asimismo que, en todo caso, la Mesa Directiva resolverá con base en la representatividad en orden decreciente de cada Grupo, en el número de Grupos formados y en las características del Salón de Sesiones.

- IV. Que en ese sentido, este órgano ha recibido de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios las propuestas de ubicación.

Con base en los considerandos expuestos y con fundamento en el numeral 3 del artículo 29 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Mesa Directiva emite el siguiente



Mesa Directiva

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA, POR EL QUE SE ASIGNAN LAS CURULES QUE DEBERÁN OCUPAR LOS DIPUTADOS A LA LXII LEGISLATURA

Primero. Los espacios y las curules para cada grupo parlamentario se asignan de conformidad con el mapa anexo del presente Acuerdo.

Segundo. Se instruye a la Secretaría General a realizar los ajustes necesarios a los sistemas electrónicos de asistencia y votación del Salón de Sesiones.

Tercero. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de octubre de 2012.

Dip. Jesús Murillo Karam
Presidente

Dip. Francisco Arroyo Vieyra
Vicepresidente

Dip. José González Morfín
Vicepresidente

Dip. Aleida Alavez Ruiz
Vicepresidenta

Dip. Tanya Rellstab Carreto
Secretaria



Mesa Directiva

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



Dip. Xavier Azuara Zúñiga
Secretario



Dip. Ángel Cedillo Hernández
Secretario



Dip. Javier Orozco Gómez
Secretario



Dip. Magdalena del S. Núñez Monreal
Secretaria



Dip. Marilyn Gómez Pozos
Secretaria



Dip. Fernando Bribiesca Sahagún
Secretario

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Luis Alberto Villarreal García, PAN, presidente; Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI; Silvano Aureoles Conejo, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Ricardo Monreal Ávila, MOVIMIENTO CIUDADANO; Lucila Garfías Gutiérrez, NUEVA ALIANZA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Jesús Murillo Karam; vicepresidentes, Francisco Agustín Arroyo Vieyra, PRI; José González Morfín, PAN; Aleida Alavez Ruiz, PRD; secretarios, Tanya Rellstab Carreto, PRI; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ángel Cedillo Hernández, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Merilyn Gómez Pozos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Fernando Bribiesca Sahagún, Nueva Alianza.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>